RESOLUCIÓN Nº 574/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID.378.910.

1.

Asunción, 16 de julio de 2020.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 6.469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

El Decreto N° 3.264/2020 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.469, del 2 de enero del 2020 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020>>".

El memorándum UOC N° 158/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por el cual adjunta copia simple del Informe de Evaluación N° 01/2020 del llamado "Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 – Contratación de Servicios de Impresión, Fotocopiado y Escaneo con provisión de papeles e insumos para varias dependencias de la SND en la modalidad de Contrato Abierto – ID. 378.910", y solicita gestionar el dictado de una resolución de la Máxima Autoridad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Lic. Carmia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 574/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID.378.910.

Que, el día 8 de julio de 2020, a las 11:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió al Acto de Apertura del sobre que contenía la oferta física del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 34/2020, de fecha 29/01/2020 y Resolución SND N° 555/2020, de fecha 09/07/2020, ha emitido el Informe de Evaluación N°01/2020.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

El Dictamen Jurídico N° 389/2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, que concluye exponiendo lo siguiente: *"La Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Deportes, recomienda remitir éstos autos a la Secretaría General para la elaboración del Proyecto de Resolución por el cual se adjudique el llamado a "Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 – Contratación de Servicios de Impresión, Fotocopiado y Escaneo con provisión de papeles e insumos para varias dependencias de la SND en la modalidad de Contrato Abierto – ID. 378.910", a la firma DATA SYSTEMS S.AE.C.A. R.U.C. N° 80013889-9.*

La Resolución de la Presidencia de la República del Paraguay N° 600/2020 "Por la cual se concede permiso por motivos de salud a la Señora Ministra Secretaría Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Deportes, y se designa encargado de Despacho", en la cual establece en su articulado segundo; "Designar al señor Arnaldo Chamorro Urbieta, como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Deportes, mientras dure la ausencia de la titular".

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 574/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID.378.910.

3.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar los ÍTEMS N° 1, 2 y 3 del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020, ID. N° 378.910, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", por un Monto Mínimo de Gs. 184.590.000, y un Monto Máximo de Gs. 369.180.000, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC. 80013889-9 de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Maquina Tipo I – Impresora láser multifunción Mono cromático (copiado, impresión y escaneo) con provisión de papeles e insumos	Unidad	Unidad	1	590	590
2-	Maquina Tipo II – Impresora láser multifunción color (copiado, impresión y escaneo) con provisión de papeles e insumos	Unidad	Unidad	1	1.780	1.780
3-	Maquina Tipo III – Escáner Especializado	Unidad	Unidad	1	1.260	1.260
		PRECIO TOTAL				Gs. 3.630

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Mimia A. Directora General de Administración Secretaría Nacional de Deportes Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ARNALDO CHAMORRO
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES